



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

BERNAL RUIZ, GRACIELA

SERRANO, José Antonio y Manuel CHUST, ¡A las armas! Milicia Cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846), Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, 176 pp.

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 71, 2020, -Junio, pp. 221-226

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89862567011>

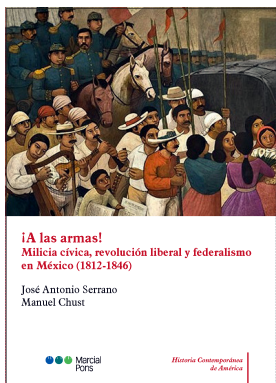
- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



SERRANO, José Antonio y Manuel CHUST, *¡A las armas! Milicia Cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, 176 pp.



Esta obra es resultado de una amplia reflexión de dos autores que, al menos durante las últimas dos décadas, han realizado una serie de investigaciones sobre diversos aspectos de los procesos revolucionarios liberales en México y España. Han discutido de manera amplia con los trabajos producidos a la par, con algunos de ellos encontraron posturas afines, con otros quizá no tanto; pero como resultado de todo ello ha surgido una amplia historiografía que permite comprender de una mejor manera los últimos años de la América española y los primeros años de los países recién creados. También han generado muchas interrogantes que con toda seguridad darán pie a más investigaciones, pues es una temática que no termina por agotarse, y este libro es prueba de ello.

Como indican los autores, esa renovación historiográfica, en gran medida fue producto de la coyuntura política de finales del siglo xx, cuando la revolución (quizá más en plural que en singular), despertaba un interés particular para estudiarla históricamente. Sin duda uno de los sucesos más significativos para la historia compartida entre España y México que se enmarca en esa temática fue lo ocurrido en 1808, que ha merecido apelativos como crisis monárquica o simplemente coyuntura, pero que más allá de la manera de referirnos a ello —y que invita a la discusión—, ha requerido de un análisis fundamental por sus implicaciones en materia política, y de manera más específica, revolución política. Esto es porque, en términos generales, planteó una nueva relación entre los territorios de la monarquía española y sus actores con el monarca, un monarca ausente que al regresar

pretendió abolir los trabajos de las instituciones que, en esa ausencia, encabezaban la revolución liberal; en teoría, logró hacerlo en esos momentos, pero unos años después se evidenció que no había vuelta atrás, al menos en los territorios americanos. Y si bien por sí mismo todo lo anterior implicó un proceso revolucionario, lo cierto es que este no podría explicarse de una manera completa sin considerar la rearticulación de dinámicas propiciadas por el llamado reformismo borbónico.

En ese sentido, el libro es resultado de herencias académico-personales —la de los autores—, y de la amplia discusión historiográfica sobre un largo periodo que va desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta avanzado en siglo XIX, aun cuando la temática analizada se centra entre 1812 y 1846. Dentro de ese largo periodo, podríamos hablar de procesos, en plural, porque nos estamos refiriendo a las últimas décadas del llamado periodo colonial, caracterizadas por un acentuado intento reformista; a una revolución liberal que tuvo avances y retrocesos; a unos enfrentamientos armados con diferentes motivaciones que se empatan con esa revolución liberal, volviéndola más compleja, y a la construcción de un país, en medio de férreos debates sobre lo que debían ser sus prioridades. Y en plural, porque si algo han evidenciado las investigaciones de las últimas décadas, es la enorme complejidad de factores que envolvieron esos años, y que invitan a un análisis más fino.

El libro también es producto de las preocupaciones del presente, porque se trata de un tema más que vigente, pues de entre las distintas aristas de análisis que se derivan de lo que hemos mencionado, los autores plantean como eje articulador del libro a las fuerzas armadas. Un tema que entretengan con el sentido, o sentidos revolucionarios, desde sus referentes más paradigmáticos, como la Revolución francesa; pero lo hacen para cuestionar el modelo de lo que debía ser una revolución, algo que durante mucho tiempo limitó el análisis y la mirada de lo que muestran las fuentes para los casos hispanoamericanos.

Así, este libro evidencia las herencias de ese liberalismo y de los procesos revolucionarios en instituciones tan fundamentales como los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las milicias. Revalorar esas herencias en las dinámicas y problemáticas propias que adquirió el nuevo país, así como la manera como fueron enfrentadas por los actores, permite, a su vez, repensar

por lo menos el primer federalismo mexicano. El caso de las milicias es fundamental en todo ello, pues si algo caracterizó al siglo XIX mexicano fueron los pronunciamientos, revueltas, asonadas internas y el enfrentamiento con otros países, que necesariamente requerían de contingentes de diversa índole.

El libro hace un recorrido por momentos clave en la formación, ampliación, reorganización y cambio de nomenclatura y prioridades de esas fuerzas: las milicias y el ejército, y se presentan como un campo más de batalla —en forma figurada y literal— de las disputas estatales con el gobierno nacional durante el primer federalismo, aunque con un claro referente en las eventualidades de la guerra insurgente y el liberalismo. Nos parece que, con esta base, uno de los principales aportes del libro es analizar el primer federalismo mexicano —y por supuesto el centralismo—, desde la mirada de las fuerzas armadas y las disputas por su control. El libro muestra que las pugnas por el ejército y la milicia pueden ser un vehículo para periodizar y explicar esos sistemas de gobierno; y quizá la discusión y aprobación de los distintos reglamentos de milicia pueden ser un buen referente (Constitución de Cádiz, 1822, 1823, 1827, 1832), pues esto fue de la mano de las discusiones y la puesta en marcha de los proyectos de nación. En ese sentido, los autores plantean que el gobierno nacional intentó imponer su autoridad administrativa, política y militar mediante el fortalecimiento del ejército, al tiempo que las clases políticas y económicas regionales impulsaron medidas a favor de las milicias cívicas, con la finalidad de ampliar y fortalecer su autonomía militar lograda en la guerra de independencia, lo que asimismo les brindó un fuerte poder de negociación.

Una de las precisiones que encontramos en el libro es la composición y funciones del ejército y la milicia —esta última con sus diferentes acepciones—, pues como señalan los autores, a menudo han creado confusión, aun cuando su cometido, composición social, reglamentos, funciones y finalidad fueron diferentes y paralelos. Para solventar las confusiones que todo ello puede causar se deben considerar las coordenadas básicas de tiempo y espacio: entender que las milicias fueron modificadas y disueltas para integrarlas a otros cuerpos, algo que se observa de manera clara en las discusiones de las Cortes, por un lado, y en la de los congresos, por el otro.

En ese marco, uno de los puntos de debate fueron las funciones y objetivos de las milicias frente al ejército, porque esto contemplaba temas tan importantes como el fuero militar y sus implicaciones; quién sería el encargado de salvaguardar la integridad nacional y el orden constitucional; quién realizaría la elección o nombramiento de los oficiales; qué instituciones tendrían competencia para reclutar, dar recursos y dirigir esas fuerzas; cuál sería la aportación de los estados para los reemplazos del ejército; y cuál sería el perfil de esos reemplazos. Temas sumamente interesantes porque los gobiernos de los estados encontraron en ellos un mecanismo para debilitar al gobierno nacional. Por ejemplo, lo común fue que los estados cubrieran su cuota de reemplazos con aquellos que eran considerados “vagos, malentretenidos y viciosos” (p. 117), es decir, esa parte indeseable de la sociedad; mientras que justamente este tipo de gente era excluida de las milicias. Algo que impidió la consolidación de un ejército fuerte al servicio del gobierno nacional. En ese sentido, los autores dicen que “los gobiernos estatales consideraban a la milicia cívica como el baluarte de las instituciones y de las libertades del estado, el brazo armado que los protegería de cualquier agresión externa, ya sea que proviniera de otro estado o del gobierno nacional” (p. 127). Por eso expidieron decretos para fortalecer a la milicia cívica, concediendo diversos beneficios para que los habitantes se enrolaran, al tiempo que evitaban su movilización fuera de la jurisdicción, con el argumento de que esto afectaba las actividades económicas.

Otro punto a destacar del libro es que, en ese recorrido espacial y temporal, los autores muestran la “utilidad” que tuvieron las milicias para diversos actores, y en ese sentido, el debate sobre la incorporación de los jornaleros y del alistamiento masivo. Pero en otros momentos se limitó su incorporación a las milicias, o se intentó disminuir a los contingentes, porque fueron vistos como una amenaza para la seguridad debido a que apoyaron sublevaciones militares, demandas de indígenas o de grupos subordinados en general. Se llegó a cuestionar su participación, por ejemplo, en la expulsión de los españoles, en el motín del Parián o en la guerra de Texas. Y fue un elemento crucial en el diagnóstico que se hizo de los males del federalismo, al considerar a las milicias o fuerzas armadas estatales como uno de los dos

factores que debilitaron al gobierno nacional, al haber dividido el poder militar —el otro factor era el sistema fiscal—. El ejemplo más claro fue Texas.

Por ello, durante el centralismo, Las Siete Leyes abolieron a las milicias cívicas de los estados, aunque como señalan los autores, en la práctica fue un fracaso; en algunos casos solo cambiaron de nombre, en otros se multiplicaron las milicias, los batallones y los regimientos organizados por las instituciones municipales y departamentales. Es decir, no se subordinaron al Ministerio de Guerra, sino que estaban reclutadas, armadas y dirigidas por las instituciones del gobierno departamental.

Todos estos planteamientos se ejemplifican con algunos casos, pero la entidad que ocupa más espacio es Guanajuato, por ser un punto estratégico para sofocar rebeliones, por la presencia de Luis Cortázar, y por la importancia de la minería. Se señala, por ejemplo, que durante el centralismo, Guanajuato no acató la disolución de las milicias por temor a que se presentaran rebeliones, tanto locales como de influencia externa. Un segundo estudio de caso es Zacatecas, el “más” federalista y, en ese sentido, el que más se resistió a suprimir su milicia, pues en ella residía parte de esa esencia federalista.

En resumen, se trata de un libro que entrelaza elementos políticos, económicos, militares y sociales de México, pero al mismo tiempo se analizan esas dinámicas en España. Si bien es un estudio sobre las milicias en México, a lo largo de los capítulos el lector encontrará una constante referencia a aquel país, por lo que se trata de un estudio comparativo, aunque no se enuncie en el título. En ese sentido, los autores plantean que “los orígenes de los estados nacionales español y mexicano fueron en gran medida producto de la legislación de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812” (p. 18). Y esto marcaría el devenir histórico de los dos países, al menos los dos primeros tercios del siglo XIX; y aunque los resultados fueron diferentes en cada caso, una constante en ambos países fue que los gobiernos absolutistas o moderados desarmaron, redujeron o desmovilizaron a la milicia cívica, mientras que los gobiernos caracterizados como liberales las potenciaron. Así, con todos los elementos analizados, los autores se preguntan si era posible centralizar las fuerzas militares. Concluyen que sí.

Finalmente, nos gustaría señalar que el libro abre varias líneas de investigación, aunque nos referiremos a dos. La primera de ellas es la milicia

como una fuerza-mecanismo para trasladar a la población valores nacionales y liberales, y aquí valdría la pena empatarlo con la formación de ciudadanos; se menciona, por ejemplo, las clases que recibían los milicianos, sus obligaciones con la patria, y los símbolos, como las banderas. El segundo, es el de los ayuntamientos, y de manera específica, cómo fue usado el tema de las milicias por estas instituciones para mantener una preeminencia, como un vehículo para evitar que los vecinos fueran reclutados en el ejército.

GRACIELA BERNAL RUIZ
Universidad de Guanajuato

